

Forman Amaille, Atendador de esta Encomienda y
 a D. Saturno manifiesto como representante del credito publi-
 co a consecuencia de lo prevenido en oficio de veinte y cinco
 de Mayo ultimo del ya citado D. Bernardino Lopez Bor-
 tillo que tambien se ha tenido a la vista a fin de q.
 puedan concurrir a la practica de la Dilig.^a que ba' mand.
 Sanidad. Se bio en este cabildo en el 7.^o esta' reunida la Junta de
 propios de esta villa el oficio que contra. doce de mayo ul-
 timo dirige el Sr. Intend.^{te} de Ind. para que satisfaga
 ala Ayuda destinada al condon de Sanidad el plus que le
 corresponde de los Fondos de propios, y q.^o si estos no se halla-
 sen con caudales se proceda a repartir lo necesario al
 vecind.^o y sus Intend.^{tes} enterados acordaron que mediante
 a no hallarse estos propios con caudales para verificar
 otra. Alvenia, se reparta al vecind.^o su importe al propio
 tiempo que se haga del Alcanje contra otros fondos q.
 ha resultado en el año proximo, para lo qual se pon-
 ga a continuacion del expediente testimonio de este Acuerdo

Con lo q.^o se concluyo este cabildo q.^o firmaron
 sus Intend.^{tes} los q.^o saben doy fe

D. Juan de Garcia
 Juan Lázaro de Orozco y Maximo
 Martin Medina
 Pedro Bustamante
 Antemio
 Juan Galiano

Ayuntamiento de 17 junio

En la villa de Calapana a diez y siete de junio de

